



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 382

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 453, PRESENTADA POR DOÑA: **MARIA PILAR MARTINEZ GARIBAY**, IDENTIFICADA CON DNI. N° 21525021, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1184 DE:

COMPRA - VENTA, HECHA POR: **MARIA F. RAMOS R. VIUDA DE RAMOS A FAVOR DE: JUAN RAMOS PURILLA** CON FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 1953, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **JUAN JOSE MAURTUA VALDELOMAR**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 1565 VUELTA AL 1570 VUELTA, DEL TOMO II DEL BIENIO 1953 - 1954, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 11 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **MARIA PILAR MARTINEZ GARIBAY** CON DNI. N° 21525021, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

2004 ICA, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/11/2021 13:32:15-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

R.E.D.I.C.M.

Av. J.J. Elías N° 690

Tel: 056-222723

Fax. 056-228115

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://www.regionica.gob.pe/web/index.php?option=com_content&view=article&id=8314&Itemid=680



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/11/2021 13:59:27-0500

descontos noventitos... Sea. Aceptado
justo Leon. Tumbos fiscales por aceptación
inutilizados con la firma del girador.
Presente, el obligado, dijo: no tener dinero
para pagar el importe de las letras
que se le presenta que la entidad discre-
tamente con el girador. señor Aurelio
Leon. Con tal respuesta procedi al
protesto de la letra, le hice presente
que todos los gastos, daños, y per-
juicios que se originaran serian de
su cuenta que la entidad dio hasta
las seis de la tarde, y le dije la
correspondientes copias de ley fir-
maron los testigos de que doy fe.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Quinto mil ciento Ochenta y ocho En Sea, a veinti-
cinco de venta
Maria G. Ramos R viuda de Ramo

Trece de Se-
tiembre de mil
novecientos

[Handwritten note]
Se firmó en
presencia de
los testigos
p. 22

a
Don Juan Ramos Lurilla, cincuentitis,
ante mi el notario Público de esta
Provincia, don Juan José Maurtua
Valdelomar, votante con libreta
Electoral número trescientos diez
mil doscientos cuarentitis. Su
fragante en las últimas eleccio-
nes generales, y con libreta de



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/11/2021 13:59:02-0500



Nº 1048634

Número mil quinientos sesentis
(1566)

Descripción de la finca número quinientos sesenta y seis mil quinientos sesenta y seis, de la clase mil novecientos dieciséis, y los testigos instrumentales que al final se expresan, comparecieron de una parte como vendedora doña María y Ramos viuda de Ramos, dedicada en sus quehaceres de su casa, y de la otra como comprador don Juan Ramos Purillo, viudo, agricultor votante con libreta electoral número trescientos setenta y siete mil quinientos cincuenta y seis, y con libreta de descripción de finca número quinientos sesenta y seis mil quinientos sesenta y seis, les comparecieron naturales y vecinos del Distrito de Pueblo Nuevo, de esta Provincia de Ica, mayores de edad, inteligentes en el idioma Castellano, hábiles para contratar a quienes de conocer así como a los testigos instrumentales doy fe, y cumplidas las prescripciones de los artículos treinta y ocho al cuarenta y uno de la ley de votado así como lo dispuesto en el artículo decimo de la del Registro de la Propiedad Inmueble



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/11/2021 13:59:10-0500

me solicitaron que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta firmada de compra venta la que es seguida con el número setentiocho que agrego a su legajo correspondiente cuyo tenor literal es como sigue. Minuta: Señor Notario. Sirvase Usted extender en su Registro de Escrituras Públicas una demanda real y enajenación ~~perpetua~~ que otorga Maria G. Ramos vejeada de Ramos a favor de don Juan Ramos Surilla, en los terminos y condiciones siguientes. Primera: Es materia de la venta dos lotes de terrenos de cultivo ubicado en la seccion de Garganto del distrito de los Agujes de esta Provincia, bienes que adquirio la vendedora por compra que hizo a don Agapito, Fidel, y Alejandro, Ramos Ramos de Antonia Ramos de Marquez y Juana Ramos de Surilla por escritura publica de siete de Octubre de mil novecientos cinco ~~revisados~~, extendida ante Usted mismo. Segunda: - El primer lote con



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/11/2021 13:59:17-0500



Nº 1048654

Número mil quinientos sesentisiete
(1567)

Primer lote "La Poza de la Italia,"
con dos plantas de mangos
y varios duraznos, que mide
treintinueve metros lineales por
el Norte y Sur, y treinta y cuatro
metros lineales por el Este y Oeste
lo que hace el área de mil, cien-
cuenticuatro metros cuadrados.
Linda, por el Norte, con lindero de
los herederos de don Miguel Ramos,
por el Sur, con unidad de acueducto
regadera, por el Este, por pro-
piedad de los herederos de doña
María Ramos, y, por el Oeste, con
la de don Gregorio Mendoza.
El segundo lote nombrado "La
poza del Chirimoyo" linda, por
el Norte, con lindero de los herede-
ros de don Guillermo Ramos,
por el Sur, con el lote anterior-
mente descrito, por el Este, con
propiedad de doña María So-
lano Felipa, y, por el Oeste, con
la de los herederos de don Mi-
guel Ramos. - Mide por el Norte
y Sur, once metros lineales, y,
por el Este y Oeste, dieciséis me-
tros lineales, lo que hace el área
de ciento setenta y seis metros cua-
drados. - Tercera: El precio pactado



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/11/2021 13:59:24-0500

por dicho bien raíces es de ocho
cientos soles oro (soles ochocien-
tos) oro, suma que reglurá la
vendedora del comprador en
efectivo y al firmarse esta
minuta con fe de entrega
que dará Usted. señor Notario.
Cuarta: En virtud de este con-
trato cedo y transfiero yo la ven-
dedora a favor del compra-
dor don Juan Ramos Furuta
el dominio propio y posesión
de los lotes de terreno, Rústicos des-
critos con sus áreas, árboles,
entradas, salidas, usos, cos-
tumbres, servidumbres, derechos
de agua y de toma y en general
todo otro derecho anexo a la
propiedad sin reserva ni
limitación alguna, declara-
do que sobre dicho bien no
pesa gravamen real ni medi-
da judicial que limite o res-
trinja su libre disposición
por lo que me obligo a la evic-
ción y saneamiento conforme
a ley. Quinta: vendedor y com-
prador declaramos que el precio
factado es el que legalmente
le corresponde a los bienes



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/11/2021 13:59:32-0500



P. N° 1048651

Numero mil quinientos sesentiocho (1568)

que se enajenar por lo que nos
hacemos en todo caso mutua y
reciproca donación de cualquier
exceso o diferencia que pudiera
existir, así como que los gas-
tos de alcabala, escritura, sen-
de cuenta del comprador, no
así los de Plus Valía que es
de cuenta de la vendedora. Seten-
to, Juan Ramos Turilla, acepto
la venta que se hace a mi fa-
vor y declaro que la compra la
hago para mí y para Doña Justi-
na Ventura Paul, con dinero de los
dos y por partes iguales. Setima
los bienes no pagan predios,
la vendedora se domicilia
en Varina Grande y el compra-
dor en la Hacienda La Primavera
del distrito de Pueblo Nuevo,
de esta Provincia. - Usted señor
Notario agregará las demás clau-
sulas de ley y pasará partes a
los Registros Públicos para
su debida inscripción. Sea, vein-
tidos de Setiembre de mil novecien-
tos cincuentitis. Maria J. Ramos
de Ramos. Juan Ramos. César
Reyes Barrera. Abogado. - Al mo-
mento de firmarse esta venta deu-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/11/2021 14:00:07-0500

Juan Ramos Surilla, entrega en mi
presencia a la señora Maria J.
Ramos Ramos viuda de Ramos
la suma de ochocientos soles
oro en efectivo y en cheques cir-
culares de Bien, soles cada uno
en cancelación del precio que
se pacta por este contrato,
de que doy fe. Sea, veintidos
de Setiembre de mil novecientos
cincuentitres. - Juan. Maistras
V. - Notario. - Mi sello del Notario.
Constancias. - Paga por alcaba-
la de en su casa de soles oro
cuarenta. Sea, veintidos de
Setiembre de mil novecientos
cincuentitres. - Juan. Maistras
V. - Mi sello del Notario. - R. C. Espe-
des. - jefe sección cobranzas. - Mi
sello que dice: Caja de Deposi-
tos y Consignaciones Departa-
mento de Recaudación. - Paga
soles cuarenta por el cinco por
ciento de alcabala y solo trece
centavos por el siete por ciento de impuesto
a los beneficios ley diez
mil ochocientos centavos, sobre
las sumas de soles ochocientos
y soles quinientos cincuentitres



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/11/2021 14:00:14-0500



Nº 1048053

Número mil quinientos sesentinueve
(1569)

tro, con certificados números
cuatrocientos cincuenta mil
doscientos cinco, y ciento trein-
tisiete mil ciento cincuenta y ocho.
Ica, veintitres de Setiembre de
mil novecientos cincuentitres.
Caja de Depósitos y Consigna-
ciones Departamento de Recan-
dación. Epifanio Ceregaray, su
jefe, sección Impuestos y Di-
rectos. - En los morante. Cajero.
Un sello de la Caja de De-
pósitos y Consignaciones
Departamento de Recaudación
Ica, veintitres de Setiembre
de mil novecientos cincuen-
titres. - Alcabala - Número
cuatrocientos cincuenta mil
doscientos cinco. Caja de De-
pósitos y Consignaciones De-
partamento de Recaudación.
Certificado de pago de alcaba-
la de enajenaciones soles
cuarenta. - El señor Juan
Ramos Purillo, ha pagado
la cantidad de cuarenta
soles por el cinco por cien-
to sobre el capital de ochocien-
tos soles con que está gra-
vado, conforme a la ley de la



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/11/2021 14:00:21-0500

materia, el contrato de venta ha-
ria y Ramos vinda de Ramos
que celebra con Juan Ramos
Turilla según sumenta de vein-
tidos de Setiembre de mil no-
vecientos cincuentitres. Ica,
veintitres de Setiembre de mil
novecientos cincuentitres. -
Caja de Depósitos y Consig-
naciones Departamento de
Recaudación Espinoza Echegar-
ay Jr. jefe septuaginta y
tres Directos. - Cajas moran-
te para - Cajas - y el sello que dice
Caja de Depósitos y Consig-
naciones Departamento de
Recaudación. Ica, veintitres
de Setiembre de mil novecien-
tos cincuentitres. - Plus valia -
número ciento treinta y siete mil
ciento cincuentiocho. - Caja
de Depósitos y Consignacio-
nes Departamento de Recau-
dación Impuesto a los bene-
ficios obtenidos en la trans-
ferencia de dominio de inmue-
bles ley número diez mil ocho
cientos cuatro. - Oficina, Ica,
soles no treinta y siete setentiocho
centavos. - la señora Maria y.



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/11/2021 14:00:29-0500



Nº 40428655

Numero mil quinientos setenta
(1570)

Ramos ha pagado la canti-
dad de treintidos soles oro
setentidos centavos por con-
cepto del impuesto del siete
por ciento sobre el beneficio
de soles oro quinientos cincuen-
tenavos obtenido en el con-
trato de venta que celebra
María y Ramos con Juan
Ramos Purilla según minu-
ta de fecha veintidos de Se-
tiembre de mil novecientos cin-
cuentitres y Sca, veintitres de
Setiembre de mil novecientos
cincuentitres. Caja de Deposi-
tos y Consignaciones Depar-
tamento de Recaudación Epi-
scopio Echegaray M. - Jefe de
Sección Impuestos Directos. En
los instantes capro. Un sello
que dice: Caja de Depósitos y
Consignaciones Departamen-
to de Recaudación Sca, vein-
titres de Setiembre de mil
novecientos cincuentitres.
Conclusión: - Instruido los
comparecientes del objeto te-
nor y resultado de la pre-
sente escritura, por la lectura
que de toda ella les hice en



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/11/2021 14:00:59-0500

presencia de los testigos don
Jose J. Morales Lengua, y don
Victor Aguirre Aguilar, votan-
tes con libretas electorales nú-
meros trescientos diez mil
ciento treinta y ocho y novecien-
tos setenta y siete mil ciento
setenta y seis, sufragantes
en las últimas elecciones
generales, naturales y ve-
cinos de esta ciudad, y que
reunen las demás calidades
de ley, se afirmaron y se rati-
ficaron en su contenido y
proceden a firmar en unión
de los testigos ya nombra-
dos de todo lo que doy fe,
así como la doy de expedir
los partes correspondientes
para los Registros Públicos
de esta Provincia. Enmenda-
do: cuatro. - vale.

Thavia F. de S. Ramos

Juan Rangel

José Rangel

Victor Aguirre

Juan Villanueva

En Ica, a veintiseis de setiembre de mil

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/11/2021 14:01:09-0500